

Lobos, 10 de Julio de 2018.-

Al señor Intendente Municipal
Ing. Jorge O. Etcheverry
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. Nº 77/2018 del H.C.D..-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Comunicación Nº 1319**, cuyo texto se transcribe a continuación:

VISTO: El seguimiento que realiza la comisión de Medio Ambiente y Defensa del Consumidor y El Usuario, sobre los pozos de agua y los análisis Bacteriológicos y de nivel de arsénico; y

CONSIDERANDO: Que es de vital importancia contar con la mencionada información actualizada, para su control y monitoreo.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

COMUNICACION Nº 1319

ARTÍCULO 1º: Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal el calendario de monitoreo para el seguimiento de los distintos pozos de agua.-

ARTÍCULO 2: Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal informe los resultados de los análisis de agua realizados, con firma y aclaración del profesional responsable.-

ARTÍCULO 3: De forma.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-----

FIRMADO: GASTÓN CÉSAR SANDOVAL – Presidente del H.C.D.-
----- PABLO ADRIÁN APELLA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-